

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67665 BARCELONA

Edicto

Luis Miguel Gonzalo Capellin. Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 778/2018-H, de la entidad mercantil CONSTRUCCIONES Y MONTAJES CUBIERTAS DEL VALLES, S.L. se ha dictado auto de fecha 2/12/16, en el cual se acuerda la Conclusión del presente Concurso por insuficiencia de masa activa, acordandose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada CONSTRUCCIONES Y MONTAJES CUBIERTAS DEL VALLES S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro publico correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE.

Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la administración concursal.

Barcelona, 13 de diciembre de 2016.- El letrado de la adm. de justicia.

ID: A160093144-1